

## MULTISTORE FORTUNA S.A.

### INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de MULTISTORE FORTUNA S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de MULTISTORE FORTUNA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2011

1. He obtenido de los administradores de MULTISTORE FORTUNA S.A., información sobre las operaciones y registros necesarios para la emisión del presente informe. Así mismo, he revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

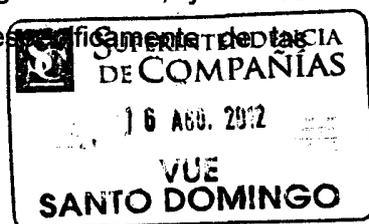
Vale recalcar, que los estados financieros presentados, son responsabilidad de la Gerencia General de MULTISTORE FORTUNA S.A y que mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en una revisión.

2. La revisión se efectuó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría; las mismas, que requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye un examen en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia General, así como, una evaluación de la presentación general de estos estados. Por lo que se considera que la revisión realizada provee una base razonable para dicha opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la MULTISTORE FORTUNA S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
4. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y es

obligaciones determinadas por la Ley de Compañías.



5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, con relación a incumplimientos por parte de los administradores de MULTISTORE FORTUNA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.
6. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario; con el propósito de tener una base, para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.
8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
9. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Administración, sobre los estados financieros mencionado en el párrafo uno.

Atentamente



Ing. Yajaira Izurieta

C.I: 171803270-7

